1595 as
nonbramiento de
Repartidores de
ser hecho ordinario
y extraordinario

En Brihuega de [illegible] dias del mes [illegible] de mill quinientos noventa y cinco años. Hernando Salcedo y Jorge Hernandez [illegible] alcaldes ordinarios en la dicha villa y [illegible] y Alº Ruiz [illegible] Martin de [illegible] regidor [illegible] del regimiento desta dicha villa dixeron que atento que [illegible] Mateo [illegible] una carta de la [illegible] Moreno [illegible] de la [illegible] por la que [illegible] repartimiento del servicio ordinario y extraordinario [illegible] que esta villa debe a su mag(esta)d [illegible] atento que a [illegible] julio [illegible] se ha de [illegible] [illegible] nonbraron [illegible] regidor que [illegible] [illegible] repartido [illegible]